



Requisitos

CERTIFICACIÓN DE NO SERVICIO

- Solicitud del titular por escrito dirigida al Director General.
- Copia del documento que acredite la propiedad cualquiera de los siguientes:
 - a) *Escritura pública certificada por notario.*
 - b) *Contrato de compra-venta certificado por notario.*
 - c) *Cesión de derechos sellado por el comisariado ejidal.*
- Croquis de localización.
- Copia de identificación oficial vigente.
- Copia del último recibo de pago de predial.

En caso de **NO** acudir el titular presentar **CARTA PODER** con copias de credenciales vigentes.

**El costo del trámite se informará en el momento de la solicitud.*

NOTA: Estimado contribuyente si la red de distribución de agua potable pasa frente a su predio deberá pagar los derechos por concepto de "PASO DE RED" conforme a lo dispuesto en el artículo 132 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

